

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de València

Servicio de Secretaría General

2026/02518 Anuncio del Ayuntamiento de València sobre la delegación de la representación del Ayuntamiento en el concejal delegado de Movilidad, en relación con la solicitud de ayudas al transporte público.

ANUNCIO

La Alcaldía-Presidencia ha adoptado la Resolución núm. 43, de 23 de febrero de 2026, del siguiente tenor:

"El Real Decreto-ley 17/2025, de 23 de diciembre, de medidas de promoción del uso del transporte público mediante la bonificación de abonos y títulos multiviaje, establece un sistema de ayudas directas en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026 para la concesión de apoyo financiero a las entidades locales que presten servicio de transporte terrestre colectivo urbano o interurbano.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 14 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de València, Resuelvo:

Único. Delegar en el concejal delegado de Movilidad, Sr. Jesús Carbonell Aguilar, la representación del Ayuntamiento en la gestión y firma de cuantos documentos sean necesarios para realizar la solicitud de las ayudas directas previstas para la concesión de apoyo financiero a entidades locales que presten servicio de transporte terrestre colectivo urbano o interurbano en el Real Decreto Ley 17/2025, de 23 de diciembre, de medidas de promoción del uso del transporte público mediante la bonificación de abonos y títulos multiviaje.

El alcance de la delegación comprende la firma de los documentos de cualquier naturaleza necesarios para la gestión de las materias delegadas, así como la autorización para realizar los distintos trámites mediante certificado electrónico cualificado de representante legal del Ayuntamiento en relación con las citadas ayudas públicas."

València, 27 de febrero de 2026.—El secretario general de la Administración Municipal, José Antonio Martínez Beltrán.

